

de agregar como parte instrumental de este documento.- A N T E

C E D E N T E S: Uno: El capital suscrito y pagado de la Compañía es actualmente de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$31'500.000,00) dividido en treinta y un mil quinientas(31.500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en la siguiente forma: I) Doctor Luis Werner Levy, quince millones ochocientos ocho mil sucres (\$15'808.000,00); II) Doctor Ricardo Levy, dos millones cuatrocientos treinta mil sucres (\$2'430.000,00); Señor Jack Gollob, un millón ochocientos veintitrés mil sucres (\$1'823.000,00); Ingeniero Pedro R. Steiner, un millón ochocientos mil sucres (\$1'800.000,00); Ingeniero Manuel Muñoz, ciento ochenta y nueve mil sucres (\$189.000,00); y Mitchell Cotts Ecuador, nueve millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (\$9'450.000,00).- Dos: Todos los accionistas de la Compañía son ecuatorianos excepto el señor Jack Gollob, que es de nacionalidad norteamericana.- Tres: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, resolvió, por unanimidad, elevar el capital social a CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$46'000.000,00) incrementando el actual capital de treinta y un millones quinientos mil sucres (\$31'500.000,00) con catorce millones quinientos mil sucres (14'500.000,00) tomados de la cuenta Superávit proveniente de la revalorización de activos. El incremento acordado será distribuido entre los accionistas de la Compañía en proporción a sus respectivas aportaciones.- Cuatro: Mediante Resolución número quinientos veintidós(522) del cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, el señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integra-

1 ción; autorizó la inversión extranjera directa del accionista
2 del la Compañía, señor Jack Gollob, como consta de la copia del
3 referido documento que se incorpora a la presente escritura co
4 mo parte instrumental de la misma. Con estos antecedentes so
5 licito a usted, señor Notario, se eleve a escritura pública el
6 aumento del capital de la Compañía de conformidad con las cláu
7 sulas que a continuación se detallan: P R I M E R A: Aumento
8 del Capital: Auméntase al capital social de INEXA INDUSTRIA EX
9 TRACTORA Compañía Anónima, de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS
10 MIL SUCRES (\$31'500.000,00) a CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SU
11 CRES (\$46'000.000,00).- S E G U N D A: Forma de distribución
12 Los catorce millones quinientos mil sucres (\$14'500.000,00)
13 con los que se incrementa el capital actual de la Compañía, de
14 TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$31'500.000,00),
15 se tomarán de la cuenta Superávit proveniente de la revaloriza
16 ción de activos, y serán distribuidos en la siguiente forma:
17 I-) DOCTOR LUIS WERNER LEVY: Siete millones doscientos setenta
18 y seis mil sucres (\$7'276.000,00) equivalentes a siete mil dos
19 cientos setenta y seis acciones (7.276) ordinarias y nominati
20 vas de un mil sucres cada una, numeradas del treinta y un mil
21 quinientos uno (31.501) al treinta y ocho mil setecientos seten
22 ta y seis (38.776).- II) DOCTOR RICARDO LEVY: Un millón ciento
23 dieciocho mil sucres (\$1'118.000,00), equivalentes a un mil
24 ciento dieciocho acciones (1.118) ordinarias y nominativas de
25 un mil sucres cada una, numeradas del treinta y ocho mil sete
26 cientos setenta y siete (38.777) al treinta y nueve mil ocho
27 cientos noventa y cuatro (39.894).- III) SEÑOR JACK GOLLOB:
28 Ochocientos cuarenta mil sucres (\$840.000,00), equivalentes a

1 ochocientas cuarenta (840) acciones ordinarias y nominativas
2 de un mil sucres cada una, numeradas de treinta y nueve mil
3 ochocientos noventa y cinco (39.895) al cuarenta mil setecien-
4 tos, treinta y cuatro (40.734).- IV) INGENIERO PEDRO STEINER:
5 Ochocientos veintinueve mil sucres (\$829.000,00), equivalentes
6 a ochocientas veintinueve acciones (829) ordinarias y nominati-
7 vas de un mil sucres cada una, numeradas del cuarenta mil se-
8 -tecientos treinta y cinco (40.735) al cuarenta y un mil quinien-
9 tos sesenta y tres (41.563).- V) INGENIERO MANUEL MUÑOZ: Ochen-
10 ta y siete mil sucres (\$87.000,00), equivalentes a ochenta y
11 siete acciones (87) ordinarias y nominativas de un mil sucres
12 cada una, numeradas del cuarenta y un mil quinientos sesenta
13 y cuatro (41.564) al cuarenta y un mil seiscientos cincuenta
14 (41.650).- VI) MITCHELL COTTS DE ECUADOR: Cuatro millones tres
15 cientos cincuenta mil sucres (\$4'350.000,00), equivalentes a
16 cuatro mil trescientas cincuenta acciones (4.350) ordinarias
17 y nominativas de un mil sucres, numeradas del cuarenta y un
18 mil seiscientos cincuenta y uno, (41.651) al cuarenta y seis
19 mil (46.000).- T E R C E R A: Composición actual del Capital
20 de la Compañía: Tomando en cuenta el nuevo aumento del capi-
21 tal realizado mediante el presente instrumento, el capital de
22 la Compañía de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$46'000.000=)
23 se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:
24 I) Doctor Luis Werner Levy: Veintitrés millones ochenta y cua-
25 tro mil sucres (\$23.084.000,00), equivalentes a veintitrés mil
26 ochenta y cuatro acciones (23.084).- II) Doctor Ricardo Levy:
27 Tres millones quinientos cuarenta y ocho mil sucres (\$3'548.000=)
28 equivalentes a tres mil quinientas cuarenta y ocho acciones

1 (3.548).- III) Señor Jack Gollob: Dos millones seiscientos se-

2 senta y tres mil sucres (\$2'663.000,00), equivalentes a dos

3 mil seiscientas sesenta y tres acciones (2.663).- IV) Ingenie-

4 ro Pedro R. Steiner: Dos millones seiscientos veintinueve mil

5 sucres (\$2'629.000,00), equivalentes a dos mil seiscientas vein-

6 tinove acciones (2.629).- V) Ingeniero Manuel Muñoz: Doscientos

7 setenta y seis mil sucres (\$276.000,00); equivalentes a

8 doscientas setenta y seis acciones (276).- VI) Mitchell Cotts

9 del Ecuador: Trece millones ochocientos mil sucres (\$13'800.000,=)

10 equivalentes a trece mil ochocientas acciones (13.800).- ----

11 C U A R T A: REFORMA A LOS ESTATUTOS: El artículo siete de

12 los Estatutos de la Compañía dirá: "El capital social de la Com

13 pañía es de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$46'000.000,00)

14 dividido en cuarenta y seis mil acciones (46.000) ordinarias

15 y nominativas de un mil sucres cada una, correspondientes a

16 las siguientes series: SERIE "A": Treinta y dos mil doscientas

17 acciones (32.200), numeradas del cero cero cero uno (0001) al

18 cuatro mil doscientos (4.200); del seis mil uno (6.001) al nue

19 ve mil trescientos sesenta (9.360); del trece mil quinientos

20 sesenta y uno (13.561) al veintiocho mil cero cincuenta (28050)

21 y del treinta y un mil quinientos uno (31.501) al cuarenta y

22 un mil seiscientos cincuenta (41.650).- SERIE "B": Trece mil

23 ochocientas acciones (13.800), numeradas del cuatro mil dos-

24 -cientos uno (4.201) al seis mil (6.000); del nueve mil tres-

25 -cientos sesenta y uno (9.361) al trece mil quinientos sesenta

26 13.560); del veintiocho mil cero cincuenta y uno (28.051) al

27 -treinta y un mil quinientos (31.500); y del cuarenta y un mil

28 seiscientos cincuenta y uno (41.651) al cuarenta y seis mil

1 - (46.000).- El nuevo capital se forma de la siguiente manera:

2 a) por el capital anterior de treinta y un millones quinientos

3 -mil sucres (\$31'500.000,00); y b) por el aumento de catorcê mi

4 llones quinientos mil sucres (\$14'500.000,00):- Usted, señor

5 Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo:- Quito,

6 -mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y seis. (firmado)

7 Doctor Fausto Terán Egúez, Matrícula trescientos ochenta y cin

8 co." (Hasta aquí la minuta). Para esta celebración se observa-

9 ron los preceptos legales del caso; y leída por mí, el Notario,

10 al compareciente; se afirma y ratificá en todo su contenido y

11 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (fir

12 mado) Luis W. Levy, Cédula de Identidad número diecisiete cero

13 ciento noventa y cinco seiscientos treinta y cinco-nueve; Cédu

14 da Tributaria número cero cero cuatrocientos dieciocho."- El

15 Notario, (firmado) Antonio Vaca Ruilova."----- "ACTA DE LA JUN

16 TA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INEXA INDUSTRIA EXTRAC

17 TORA C.A. DEL DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

18 SEIS.- En Quito, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochen

19 ta y seis, a las catorce horas. Siendo éstos el día y la hora

20 para que tenga lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas

21 de INEXA; se instala la sesión bajo la presidencia de la titu

22 lar señora: Leonore de Levy y la concurrencia de las siguientes

23 personas: señor Richard Binnington, Vicepresidente; doctor Luis

24 W-Levy, que interviene por sus propios derechos (15.808 accio-

25 nes) y como Gerente General de la Compañía; señor Rafael Pérez

26 Réyna; en representación de Mitchell Cotts Ecuador (9.450 ac-

27 çiones); señora Consuelo de Gomezjurado, que interviene en re-

28 presentación de los accionistas señores Jack G Llob (1.823 ac-

1 ciones) y doctor Ricardo Levy (2.430 acciones); Ingeniero Pedro
 2 Steiner (1.800 acciones); Ingeniero Manuel Muñoz (189 acciones)
 3 señor Benjamín Granizo, Comisario; y el Secretario de la Junta,
 4 Fausto Terán Egúez, que certifica la presente acta.- Uno. Ve-
 5 rificación del Quórum: Por orden de la Presidencia se procede
 6 a verificar el quórum de la Junta, comprobándose que se halla
 7 presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía.
 8 En tal virtud, y de conformidad con lo que establece el artícu
 9 lo doscientos ochenta (280) de la Ley de Compañías, se declara
 10 esta Junta legalmente convocada y validamente constituida.-
 11 Dos. Lectura y aprobación del orden del día: Por Secretaría
 12 se da lectura al Orden del Día preparado para esta reunión, el
 13 mismo que es aprobado por los asistentes.- Tres. Informe a-
 14 nual del Gerente General: A continuación dió lectura al infor
 15 me anual de labores el Gerente General doctor Luis W. Levy, al
 16 final del cual los accionistas expresaron, por unanimidad, un
 17 voto de aplauso por la extraordinaria gestión realizada por el
 18 doctor Levy durante el año de mil novecientos ochenta y cinco.
 19 Tomaron la palabra los señores Richard H. Binnington, Rafael
 20 Pérez Reyna y la señora Consuelo de Gomezjurado (a nombre de
 21 los accionistas Jack Gollob y doctor Ricardo Levy) coincidién-
 22 do todos ellos que a pesar de los difíciles problemas que se
 23 presentaron durante el ejercicio económico de mil novecientos
 24 ochenta y cinco, la Compañía ha salido adelante por el excep-
 25 cional trabajo cumplido por el doctor Levy en la dirección ge-
 26 neral de I N E X A.- Cuatro. Informe anual del Comisario de
 27 la Compañía: El señor Benjamín Granizo, en su calidad de Co-
 28 misario de INEXA, puso a consideración de los señores accionis

1 el informe anual sobre el estado financiero y los resultados
2 contables del ejercicio económico del año mil novecientos ochenta
3 ta. y cinco (1985).- Cinco. Aprobación de los informes del Ge
4 rente General y Comisario: Puestos a consideración de los se
5 ñores accionistas, los informes presentados por el Gerente Ge
6 neral y Comisario de la Compañía, fueron aprobados, por una-
7 nimidad, ratificándose los presentes en el voto de aplauso a
8 la gestión realizada por los informantes, en el ejercicio eco-
9 nómico del año anterior.- Seis. Estudio y aprobación del Ba -
10 lance General: Puestas en circulación entre los asistentes
11 sendas copias del balance general del ejercicio económico de
12 mil novecientos ochenta y cinco, se procedió al estudio minucio
13 so de todo su contenido y, sin que ninguno de los presentes hi-
14 ciera observación de ninguna naturaleza, la Junta aprobó, por
15 unanimidad, tanto el balance general como las cuentas de resul
16 tados.- Siete. Reserva para Jubilación Patronal: El doctor Le-
17 vy. notifica a la Junta, que según el informe pericial del señor
18 Economista Guillermo Miño, nuestra Empresa debe completar el
19 monto de quince millones quinientos sesenta y cinco mil tres-
20 cientos cincuenta y nueve sucres (\$15'565.359,=) en concepto de
21 Reserva para jubilación patronal. El informe pericial reposa en
22 nuestros archivos. Consecuentemente, y como la reserva para ju-
23 bilación patronal llegaba solamente a nueve millones quinientos
24 mil sucres (\$9'500.000,00), la Empresa ha asignado la suma de
25 seis millones (\$6'000.000,00) para llegar al nivel requerido
26 de quince millones quinientos mil sucres (\$15'500.000,00). Algu-
27 nos de los señores accionistas comentan favorablemente esta de-
28 cisión de la Empresa, especialmente el señor Rafael Pérez Reyna

1 quien manifiesta que son pocas las empresas en el país que han
2 tomado tan en serio la disposición legal vigente respecto a la
3 jubilación Patronal. Ocho. Destino de las utilidades del ejer-
4 cicio mil novecientos ochenta y cinco: El doctor Levy informa
5 a la Junta que de no haber recibido la Empresa los certifica-
6 dos de abono tributario, la operación de mil novecientos ochen-
7 ta y cinco habría arrojado una pérdida. "Es importante resal-
8 tar" manifestó el doctor Levy, "que el total de certificados
9 de abono tributario obtenido por INEXA (S/14'859.928,00) cator-
10 ce millones ochocientos cincuenta mil novecientos veintiocho
11 sucres, es superior a la utilidad neta. Es decir, que una par-
12 te de los Abonos Tributarios (S/4'123.491,00) ha servido para
13 cubrir pérdidas operacionales". "El saldo final de los abonos
14 tributarios que queda en el Balance es igual a la utilidad neta
15 de este año: Diez millones setecientos veintisiete mil cuatro
16 cientos treinta y siete ^{sucres} (S/10'727.437,00). De esta cifra debe-
17 mos asignar el quince por ciento (15%) para la participación
18 de los trabajadores en las utilidades (1'609.116,00) un millón
19 seiscientos nueve mil ciento dieciséis sucres, quedando un sal-
20 do para reparto a los accionistas de nueve millones ciento die-
21 ciócho mil trescientos veintiún sucres (S/9'118.321,00). De es-
22 ta cifra debemos deducir lo que durante mil novecientos ochen-
23 ta y cinco ya se ha repartido a los accionistas de la cuenta
24 "CAT" cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos
25 cincuenta ^{sucres} (S/4'717.950,00), quedando un saldo final disponible
26 para el reparto de cuatro millones cuatrocientos mil trescien-
27 tos setenta y dos sucres (S/4'400.372,00); que sugiero sea en-
28 tregado a los accionistas durante mil novecientos ochenta y

seis.- Con el sistema de pagos a los accionistas adoptado en
mil novecientos ochenta y cinco, queda intacta la Reserva Facul-
tativa que se originó con las utilidades de mil novecientos o-
chenta y cuatro, y podrá servir en el futuro para repartos de
utilidades ya que estas reservas ya han tributado." Nueve. Con
sideración y aprobación de los gastos de viaje: El doctor Levy
indica que en mil novecientos ochenta y cinco se han incurrido
en gastos de viajes, por la suma de cuatro millones novecientos
setenta y seis mil ciento cinco sucres (\$4'976.105,00), equiva-
lente al 1,4% del valor de las ventas a corto y largo plazo,
conseguidas en estos viajes. La Junta aprueba este gasto rec-
tificando así expresamente el monto presupuestado por la Junta
de Accionistas, en su sesión ordinaria del mes de marzo de mil
novecientos ochenta y cinco.- Por pedido del propio doctor Le-
vy, la Junta aprueba y autoriza su presupuesto del cuarenta
mil dólares en su equivalente en sucres, para cubrir los gas-
tos de viaje que puedan requerirse durante el presente año de
mil novecientos ochenta y seis.- Diez. Aumento de capital me-
diante capitalización de superávit por revalorización de acti-
vos: A petición del doctor Levy, la Junta resuelve, por unani-
midad, proceder de inmediato al aumento del capital social de
la Compañía, tomando para ello la cantidad de catorce millones
quinientos mil sucres (\$14'500.000,00) de los quince millones
quinientos veintiún mil seiscientos nueve sucres (\$15'521.609,=)
de superávit de revalorización de activos que consta en el ba-
lance final de mil novecientos ochenta y cinco. En consecuen-
cia, la Junta autoriza al Gerente General doctor Luis Levy, pa-
ra que proceda de inmediato a los trámites de ley para cumplir

1 con el aumento del capital social acordado, aumento que tiene
2 que verificarse durante el año en curso. La Junta deja aclarar
3 do que los catorce millones quinientos mil sucres.(S/14'500.000,=)
4 que representa este nuevo aumento de capital, deben ser distri
5 buidos entre los accionistas proporcionalmente al monto de sus
6 respectivas aportaciones. Sin otro asunto de que tratar se le
7 yanta la sesión a las dieciséis horas, (firmado) señora Leono
8 re de Levy- PRESIDENTE.- (firmado) doctor Fausto Terán Egüez,
9 Secretario."----- "MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRA
10 CION Y PESCA.- Resolución número quinientos veintidós (522).-
11 El Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Minis
12 terio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.- V I S T O S
13 El Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro(974)de
14 treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, reformado
15 por Decreto Supremo número novecientos-A (900-A), de diez de
16 noviembre de mil novecientos setenta y seis, la solicitud y la
17 documentación presentadas; y, EN USO de las facultades que le
18 confiere el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve
19 (789) de once de setiembre de mil novecientos setenta y cinco,
20 y el Decreto Ejecutivo número treinta y cinco(35) de dieciséis
21 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, R E S U E L V E:
22 AUTORIZAR al señor Jack Gollob, de nacionalidad estadounidense,
23 para que con el carácter de inversión extranjera directa invier
24 ta con cargo al rubro capitalización del superávit proveniente
25 de la revalorización de activos, la suma de ochocientos cuaren
26 ta mil sucres (S/840.000,00), en el aumento de capital social
27 que en este sentido va a realizar la compañía INEXA, Industria
28 Extraçtora C.A., conforme lo resuelto por la Junta General Or-

1 dinaria de Accionistas de dieciocho de marzo de mil novecientos
2 ochenta y seis. Con el aumento acordado, INEXA, Industria Ex-
3 tractora C.A., tendrá un capital social de cuarenta y seis mi-
4 llones de sucres (S/46'000.000,00), de los cuales dos millones
5 seiscientos sesenta y tres mil sucres (S/2'663.000,00) que sig-
6 nifican el 5,79% de la totalidad, constituye inversión extran-
7 jera directa; por lo que, la citada sociedad mantendrá la cali-
8 dad de Nacional, en los términos de la Decisión veinticuatro
9 (24) del Acuerdo de Cartagena.- La Compañía INEXA, Industria
10 Extractora C.A., deberá registrar en el Banco Central del Ecua-
11 dor el monto de la inversión extranjera directa autorizada, y
12 copia de dicho registro remitir a este Portafolio. COMUNIQUESE
13 Dado en Quito, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y
14 seis. CERTIFICA: Es copia lo certificado, (firmado) Economista
15 Andrade- Director Nacional Administrativo Financiero del
16 MICEI.- (firmado) Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de
17 Comercio Exterior e Integración."-----"C O M P U L S A DEL
18 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE INEXA, INDUSTRIA EXTRACTO-
19 RORA C.A. A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR LUIS WERNER LEVY.- Quito, A-
20 bríl tres de mil novecientos ochenta y cinco.- Señor doctor -
21 Luis W. Levy.- Ciudad.- Muy estimado doctor: Me es grato comu-
22 nicar a usted que, la Junta General Ordinaria de Accionistas
23 de INEXA Industria Extractora C.A., reunida en Quito, el vein-
24 ticocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, designó a
25 usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, funcio-
26 nes que deberá cumplirlas por el período de cinco años, confor-
27 me lo dispone el artículo treinta y cinco de los Estatutos de
28 la Compañía. Muy atentamente, (firmado) Fausto Terán Egúez;-

ACEPTO el cargo de Gerente General de INEXA, Industria Extracto

ra C.A. y prometo cumplirlo fiel y legalmente. Quito, abril (3)

tres de mil novecientos ochenta y cinco, (firmado) doctor Luis

W. Levy. Fecha de constitución de INEXA, siete de junio de mil

novecientos cincuenta y ocho. Fecha de inscripción, diecinueve

de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.- Con fecha diecio

cho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se halla ins-

crito el nombramiento de Gerente General otorgado por INEXA C.

A., a favor de Luis W. Levy.- Quito, a veintitrés de setiembre

de mil novecientos ochenta y cinco, (firmado) G. García Bander-

ras, EL REGISTRADOR.- (hay un sello).- Es fiel compulsa del

nombramiento que antecede, que se halla agregado al Registro

de escrituras públicas de la Notaría Décima Quinta, actualmen-

te a mi cargo, como documento habilitante, la confiero con igual

fin, hoy cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis.-

El Notario, (firmado) Antonio Vaca Huilova.- (Sigue un sello)".

Enmendado: Anónima, la quinientas, (9360). VALE.- Entre líneas

suces, suces. VALE. *g*

Se otorgó ante mí,

y en fe de ello confiero esta TERCERA copia, sellada y firma-

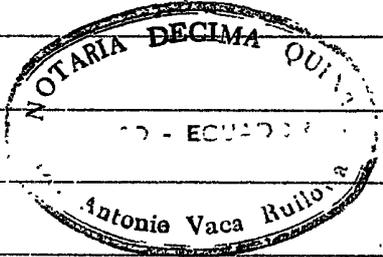
da en Quito, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y

seis.

RA--

El Notario

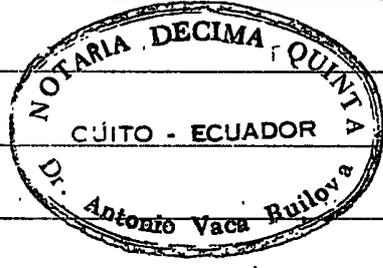
[Signature]



1 RAZON: Con esta fecha queda anotada al margen de la matriz de la presente
2 escritura de aumento de capital de INEXA- "INDUSTRIA EXTRACTORA COMPAÑIA
3 ANONIMA", la aprobación de la Superintendencia de Compañías, mediante Re-
4 solución Nº 86-1-1-1 01551, de fecha 12 de setiembre del presente año.-
5 Quito, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

6 *Notario*

7
8 *[Signature]*



12 RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente
13 de Compañías Encargado en su Resolución No. 86.1.1.1. 01551
14 de fecha 12 de Septiembre de 1986, tomé razón del Aumento
15 de Capital y Reforma de estatutos de "INEXA INDUSTRIA
16 EXTRACTORA COMPAÑIA ANONIMA" otorgada ante el Notario Décimo
17 Quinto el 5 de Agosto de 1986, al margen de la Escritura
18 de Constitución de esta Compañía de fecha 7 de Junio de 1958.
19 Quito, 21 de octubre de 1986.

21 *[Signature]*

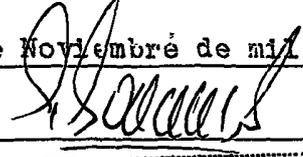
22 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

23 NOTARIA SEGUNDA



27 *COM ES -*

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
 2 ro mil quinientos cincuenta y uno, del señor Superintendente de Com-
 3 pañas Encargado, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta
 4 y seis, bajo el número 162 del Registro Industrial, tomo 18.- Se to-
 5 mo nota la margen de la inscripción número 140 de 19 de Junio de -
 6 1958, a fs. 184 Vta. del Registro Mercantil, tomo 89.- Queda archi-
 7 vada la Segunda Copia Certificada de la Escritura pública de Aumen-
 8 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INEXA INDUSTRIA
 9 EXTRACTORA C.A., otorgada el cinco de agosto de mil novecientos o -
 10 chenta y seis, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. An-
 11 tonio Vaca Ruilova.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. -
 12 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en
 13 el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro O-
 14 riginal 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
 15 bajo el número 11684.- Quito, a siete de Noviembre de mil novecien-
 16 tos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO